

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

09 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de XIMENA ALARCON ESPINOZA, R.U.T.: 11.288.148-4 con giro "Venta de Pellet" en camino a Parral N° 2, Villa Contreaux, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Formulario de Inscripción en Registro Folio N° 10 de fecha 26.02.2025, Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Autorización de uso de la propiedad, Informe Sanitario N° 2507136390 de fecha 28 de marzo de 2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500231, con giro: Venta de Pellet a nombre de XIMENA ALARCON ESPINOZA, R.U.T.: 11.288.148-4, ubicada en camino a Parral N° 02 , Villa Contreaux , a contar del segundo semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Control Interno
- Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales